



Comité de Transparencia

CT-064-2024

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024

Visto: Para resolver el expediente **CT-064-2024**, respecto de la solicitud de aprobación de la versión pública, clasificada como parcialmente confidencial del contrato 008-O23-OGC02-10 celebrado con la empresa Constructora de Servicios Willarz, S.A. de C.V. y una factura, proporcionados por la Gerencia de Licitaciones adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002124000141**.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia, recibió en el Sistema de Solicitudes de Información, la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002124000141**, en los siguientes términos:

"Descripción clara de la solicitud de información:

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO : 008-O23-OGC02-10

*CONTRATO No. 008-O23-OGC02-10 CELEBRADO ENTRE ASA Y LA EMPRESA "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS WILLARZ, SA DE CV" REFERENTE A LOS TRABAJOS DE "MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA"

LOS OFICIOS CON NUMERO:

*D14/4549/2023 DEL 31 DE DICIEMBRE del 2023 FIRMADO POR LA GERENCIA DE LICITACIONES PARA LA GERENCIA DE PRESUPUESTO.

*C51/004/2024 FIRMADO POR LA GERENCIA DE PROYECTOS CONTRUCTIVOS PARA LA GERENCIA DE PRESUPUESTO.

*C52/253/2024 FRIMADO POR LA GERENCIA DE OBRAS PARA LA GERENCIA DE PRESUPUESTO.

*OFICIO DE SOLICITUD DE SESION DE DERECHOS DE PAGO. POR PARTE DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS WILLARZ, SA DE CV" A FAVOR DE LA EMPRESA LGS ARQUITECTURA S. DE R.L. DE C.V.

*OFICIO DE LA AUTORIZACION DE DERECHOS DE PAGO POR PARTE DE LA GERENCIA DE PROYECTOS COSNTRUCTIVOS Y/O GERENCIA DE OBRAS PARA LA GERENCIA DE PRESUPESTO.

*OFICIO DE CANCELACION DE CHEQUE 0080412 A NOMBRE DE LGS ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V. Y AUTORIZACION DE CHEQUE A NOMBRE DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS WILLARZ, S.A. DE C.V.

COPIA DE LOS CHEQUES NUMEROS:

* 0080392 A NOMBRE DE LGS ARQUITECTURA S. DE R.L. DE C.V.

* 0080412 A NOMBRE DE LGS ARQUITECTURA S. DE R.L. DE C.V.

* 0080762 A NOMBRE DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS WILLARZ, S.A. DE C.V.

COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:





- * ACTA ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. 008-O23-OGC02-10
- * ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. 008-O23-OGC02-10
- * ACTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. 008-O23-OGC02-10
- * NOMBRAMIENTO DEL C. FERNANDO GÓMEZ MALDONADO EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE OBRAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES." [Sic]

- II. El trece de junio de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Unidad de Administración y Finanzas y a la Coordinación de las Unidades de Negocios, por ser las unidades administrativas que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, pudieran tener o conocer acerca del tipo de información requerida por el particular.
- III. Con fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Gerencia de Licitaciones adscrita a la **Subdirección de Administración**, el oficio D14/2837/202, a través del cual se proporciona la siguiente documentación:

- Contrato 008-O23-OGC02-1º celebrado con la Constructora de Servicios Willarz, S.A. de C.V.
- Comprobación de la factura adjunta al oficio D-14-4549-2023
- Hoja de ruta de estimaciones de obra y servicios relacionados con las mismas para número de folio 000287 de fecha 27 de diciembre de 2023.
- Estimación de obra ejecutada de fecha 27 de diciembre de 2023, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.
- Resumen por partida, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.

Todos ellos en **versión pública**, debido a que los mismos contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial toda vez que contiene datos personales como nombres y firma de personas físicas y firma electrónica. Por lo que solicita al Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes, como parcialmente confidenciales.

Vistos los antecedentes del expediente **CT-064-2024**, se advierte que la Gerencia de Licitaciones adscrita a la Subdirección de Administración, solicita la clasificación como parcialmente confidencial de los siguientes documentos:

- Contrato 008-O23-OGC02-1º celebrado con la Constructora de Servicios Willarz, S.A. de C.V.
- Comprobación de la factura adjunta al oficio D-14-4549-2023
- Hoja de ruta de estimaciones de obra y servicios relacionados con las mismas para número de folio 000287 de fecha 27 de diciembre de 2023.
- Estimación de obra ejecutada de fecha 27 de diciembre de 2023, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.
- Resumen por partida, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.

Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, sean aprobadas las correspondientes versiones públicas, a efecto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002124000141**, por lo que se señalan los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Que la Subdirección de Administración a través de la Gerencia de Licitaciones; en respuesta a la solicitud con número de folio **330002124000141**, manifestó que, una vez localizado el Contrato 008-O23-OGC02-10 y comprobación de la factura adjunta al oficio D-14-4549-2023; dichos documentos se entregan en versión pública toda vez que contienen datos personales como son nombres y firmas de personas físicas y firmas electrónicas.
- II. Que el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la letra dicen:

"Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

...

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

- III. Por su parte el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, señala textualmente lo siguiente:

"Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y".

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **CONFIRMA** la clasificación como parcialmente **CONFIDENCIAL** de los siguientes documentos:

- Contrato 008-O23-OGC02-1º celebrado con la Constructora de Servicios Willarz, S.A. de C.V.
- Comprobación de la factura adjunta al oficio D-14-4549-2023
- Hoja de ruta de estimaciones de obra y servicios relacionados con las mismas para número de folio 000287 de fecha 27 de diciembre de 2023.
- Estimación de obra ejecutada de fecha 27 de diciembre de 2023, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.
- Resumen por partida, del contrato sobre mantenimiento a infraestructura lado aire del aeropuerto Internacional de Obregón, Sonora.



Es importante precisar que la información proporcionada por la Gerencia de Licitaciones, se observa que las partes testadas corresponden a datos personales que incumben solamente a los titulares y no transparentan la gestión pública de éste Organismo, por lo que se proporcionan las correspondientes versiones públicas, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330002124000141**.

Así lo resolvieron por unanimidad los Miembros del Comité de Transparencia; en ausencia del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, firma en suplencia de conformidad con lo estipulado en los artículos 35, 36 fracción XIII y XIV, 88 y 89 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como el oficio ASA/A/113/2023, el Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, Ing. Fidencio Valero Hernández; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Lic. Rogelio Arturo Aviña Martínez, con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales, en suplencia de la Coordinación de Archivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos en cita; lo anterior, con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"En ausencia del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, firma en suplencia de conformidad con los artículos 35, 36 fracción XIII y XIV, 88 y 89 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como el oficio ASA/A/113/2023, el Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, **Ing. Fidencio Valero Hernández**".

Mtro. Rafael Zepeda Martínez

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control Específico en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Lcdo. Armando Antonio Soto

Gerente de Servicios Generales en
suplencia de la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Resolución **CT-064-2024**

